

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2015 por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes a interinidad del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria 0590, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional 0591 y Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas 0592, en distintas especialidades.

De conformidad con lo establecido en el punto quinto de la Resolución de la Dirección General de Personal y Centros Docentes de 6 de marzo de 2015, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de puestos en régimen de interinidad de los siguientes Cuerpos y Especialidades:

- Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria 0590, especialidades:
 - 011 Inglés
 - 012 Alemán
 - 102 Análisis y Química Industrial
 - 106 Hostelería y Turismo
 - 107 Informática
 - 110 Organización y Gestión Comercial
 - 124 Sistemas Electrónicos
 - 125 Sistemas Electrónicos y Automáticos
- Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional 0591, especialidades:
 - 202 Equipos Electrónicos
 - 204 Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble
 - 211 Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas
 - 214 Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios
 - 220 Procedimientos Sanitarios y Asistenciales
 - 223 Producción en Artes Gráficas
 - 226 Servicios de Restauración
- Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas 0592, especialidades:
 - 001 Alemán
 - 011 Inglés

Se resuelve:

Primero.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos al proceso para el posible desempeño de puestos en régimen de interinidad.

Segundo.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes excluidos a dicho proceso, con expresión de la causa de su exclusión.

Tercero.- Exponer dichas listas al público en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Calle Vargas nº 53, sexta planta de Santander. Asimismo dichas listas serán publicadas en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (www.educantabria.es).

Contra la presente Resolución los interesados pueden interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes.

Santander, 5 de junio de 2015

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

Fdo.: M^a Luisa Sáez de Ibarra Trueba